

MERCOSUR EDUCATIVO

SISTEMA ARCUSUR

DOCUMENTO DE CRITERIOS E INDICADORES PARA LA ACREDITACIÓN REGIONAL DE

CARRERAS DE GRADO DE ARQUITECTURA

COMISION CONSULTIVA DE EXPERTOS DE ARQUITECTURA DEL MERCOSUR

2008

1. DIMENSIÓN CONTEXTO INSTITUCIONAL

Componentes	i. Criterios
Características de la carrera y su inserción institucional	<p>1. La carrera debe dictarse en un ámbito universitario-académico donde se desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión, en un clima institucional de libertad intelectual y de compromiso social.</p> <p>2. La misión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera deben ser explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, ser coherentes entre sí y deben estar aprobados por las instancias institucionales correspondientes.</p> <p>3. Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en la reinterpretación y desarrollo del plan o de las orientaciones estratégicas, deben estar explicitados y ser conocidos por ella.</p> <p>4. La carrera debe participar en programas y proyectos de investigación y extensión cuyas líneas y política general serán definidas por la institución.</p>
Organización, gobierno gestión y administración de la carrera	<p>5. Debe evidenciarse coherencia entre las formas de gobierno, la estructura organizacional, de gestión y administrativa, los mecanismos de participación de la comunidad universitaria y los objetivos y logros del proyecto académico.</p> <p>6. Los sistemas de información de la institución deben ser conocidos y accesibles para toda la comunidad universitaria y el público en general. Asimismo, deben existir mecanismos eficaces de comunicación y difusión de la información.</p> <p>7. Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera deben ajustarse a lo reglamentado.</p> <p>8. El perfil académico de los responsables de la carrera debe ser coherente con el proyecto académico.</p> <p>9. Las previsiones presupuestarias y las formas institucionales de su asignación deben ser explícitos.</p> <p>10. El financiamiento de las actividades académicas, del personal técnico y administrativo, para el desarrollo de los planes de mantenimiento, expansión de infraestructura, laboratorios y biblioteca debe estar garantizado para, al menos, el término de duración de las cohortes actuales de la carrera.</p> <p>11. Los procesos de admisión deben ser explícitos y conocidos por los postulantes.</p>
Sistema de evaluación del proceso de gestión	<p>12. Debe existir información institucional y académica suficiente, válida, accesible y actualizada que permita los procesos de gestión de la carrera.</p> <p>13. Deben existir mecanismos de evaluación continua de la gestión, con la participación de todos los estamentos de la comunidad académica, los que deben ser a su vez periódicamente evaluados.</p> <p>14. La autoevaluación, la mejora continua y el planeamiento deben ser partes integrantes del plan de desarrollo o programa de administración.</p>
Políticas y programas de bienestar institucional	<p>15. La institución así como la carrera deben poseer programas de financiamiento de becas constituyendo organismos o comisiones de supervisión curricular y apoyo pedagógico a los estudiantes, así como instancias de atención a alumnos.</p> <p>16. Deben realizarse acciones que ayuden al estudiante a ingresar a la vida universitaria con un conocimiento de sus derechos, obligaciones, la propia institución, sus servicios y características generales de la carrera.</p> <p>17. Deben desarrollarse en la institución programas y sistemas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones, de valores democráticos, de solidaridad y responsabilidad social.</p> <p>18. En la institución deberían desarrollarse programas para el bienestar de la comunidad universitaria que incluyan programas locales de alimentación, servicios, áreas para deporte, recreación, cultura y otros.</p>

2. DIMENSIÓN PROYECTO ACADÉMICO

<p>2.1 Plan de Estudios</p>	<p>2.1.1- Perfil del egresado:</p> <p>Hoy es posible reconocer escenarios y formas de acción académicas y profesionales cambiantes, diversas y múltiples en las diferentes escalas del proyecto de arquitectura. Estas condiciones requieren la adopción de un perfil generalista para la formación del arquitecto¹ incorporando la formación ética y la responsabilidad social, política y ambiental que conllevan las acciones profesionales y académicas.</p> <p>Este profesional deberá ser consciente de que la formación recibida, en el transcurso de sus estudios de grado, es la primera etapa de un proceso de formación continua.</p> <p>Los métodos de formación de arquitectos son muy variados, lo que constituye una riqueza cultural que debe preservarse.</p> <p>La formación deberá asegurar el logro de las siguientes capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Capacidad de interpretar, en sus aspectos culturales y ambientales relevantes, las demandas individuales y colectivas de la sociedad. -Capacidad de producir creativamente proyectos de arquitectura de diferentes escalas dotados de consistencia en los aspectos instrumentales, técnico-constructivos y expresivos, considerando los respectivos contextos sociales, económicos, históricos, culturales y ambientales. -Capacidad de llevar a cabo con eficiencia las tareas pertinentes a la actividad constructiva y tecnológica, involucrando las tecnologías adecuadas como así también la calidad, la higiene y la seguridad. -Capacidad adecuada para abordar proyectos urbanísticos y de planificación urbana y territorial. -Capacidad de ejercer las actividades de organización, dirección y gestión de naturaleza política, técnica y administrativa, en el campo de la actividad que corresponda. -Capacidad conceptual y metodológica necesaria para integrar equipos interdisciplinarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de un perfil explícito y conocido por estudiantes y docentes ▪ Coherencia de los objetivos generales de la Carrera con la misión y propósitos de la Facultad y con el perfil del egresado. ▪ Coherencia de los objetivos de las actividades curriculares con los objetivos generales de la Carrera. ▪ Formulación correcta de los objetivos generales del proyecto académico y de los programas de las actividades curriculares. ▪ Existencia de políticas de monitorización del proceso del perfil declarado.
---	---	---

¹ Cada vez que en este documento se utilice el término arquitecto, se hace referencia a los graduados con el título de arquitecto o arquitecto urbanista

	<p>Los criterios para el ingreso y el número total de estudiantes son coherentes con el proyecto académico y con la formación del perfil propuesto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de información verificable que demuestre coherencia entre el perfil propuesto y el efectivamente logrado.
	<p>2.1.2- Conocimientos, habilidades y destrezas del egresado:</p> <p>-La formación debe garantizar una relación estrecha y concomitante entre teoría y práctica, y dotar al futuro profesional de los conocimientos, habilidades y destrezas para el dominio de la concepción arquitectónica y urbanística y el desarrollo e implementación de proyectos y su materialización con el manejo integrado las diferentes dimensiones que abarca:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Las habilidades proyectuales en todas sus escalas. -Los medios y técnicas que permiten la concepción y comunicación eficaz del proyecto en todas sus etapas. -Los conocimientos tecnológicos pertinentes para la elaboración de proyecto y materialización de la obra en sus diferentes escalas, considerando factores de constructibilidad, costo, durabilidad, uso y mantenimiento. -Los conocimientos del urbanismo y el territorio. -Los conocimientos de la historia, las teorías y la crítica arquitectónica, urbanística y artística. -Las técnicas y metodologías de investigación. -Las dimensiones artísticas, sociales, patrimoniales, culturales y ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formulación correcta de las competencias del egresado. ▪ Coherencia de las competencias formuladas con la misión y propósitos de la Facultad. ▪ Coherencia de los objetivos de las actividades curriculares con las capacidades descritas

	<p>2.1.3 – Estructura Curricular</p> <p>-La carrera de Arquitectura cuenta con una estructura integrada por un conjunto de talleres, asignaturas, cursos o módulos educativos y actividades complementarias, coherentes, agrupados y ordenados sistemáticamente, según diferentes criterios funcionales al proyecto académico.</p> <p>-La estructura curricular puede adquirir diferentes modalidades donde el conocimiento integral y global sobre el proyecto, se desagrega en diferentes áreas o grupos de conocimiento y existen instancias de síntesis e integración en el currículo, en los diferentes niveles de su desarrollo.</p> <p>-La duración de la carrera deberá garantizar la formación del egresado en la perspectiva del perfil ya establecido.</p> <p>-El proceso de enseñanza- aprendizaje del proyecto arquitectónico y urbanístico, constituye el eje central de la estructura curricular. En este proceso existen diferentes posiciones basadas en planteos teóricos y didácticas aplicadas. La pluralidad de concepciones enriquece la formación del arquitecto.</p> <p>-Los contenidos, objetivos, competencias y tiempos asignados a cada asignatura, están integrados y son consistentes en la trama curricular, en forma vertical –secuencia del cursado – y horizontal - correspondencia en el nivel, evitando vacíos y duplicaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coherencia de la estructura y la organización curricular con el perfil del egresado y las competencias. ▪ Coherencia de los ámbitos de enseñanza y los objetivos de la carrera. ▪ Existencia de un Plan de Estudios que asigne a cada asignatura objetivos, competencias y roles. ▪ Existencia en el currículo de cursos, módulos o instancias de integración transversal de conocimientos impartidos en diferentes áreas. ▪ Existencia de una estructura general de asignación horaria por asignatura, coincidente con su rol y objetivos, que exprese claramente el proyecto académico. ▪ Existencia de una carga horaria mínima total de actividades presenciales, de 3500 horas reloj en un mínimo de cinco años. ▪ Existencia de una oferta curricular flexible, y abierta que posibilite la profundización o ampliación de conocimientos en ciertas áreas por parte del estudiante. ▪ Existencia de una estructura que promueva el acceso del estudiante a una pluralidad de concepciones académicas. ▪ Existencia de criterios que permitan distinguir las diferentes escalas y complejidades del proyecto arquitectónico y urbano a lo largo de la carrera. ▪ Existencia de un programa de cada asignatura que especifique sus objetivos y competencias, su inserción en la estructura general, la descripción analítica de los contenidos teóricos y actividades prácticas, la bibliografía y la metodología así como la forma de evaluación utilizada. ▪ El programa de cada asignatura debe ser congruente en dimensión y contenidos con el proyecto académico.
<p>2.2 Proceso de enseñanza aprendizaje</p>	<p>2.2.1 Contenidos</p> <p>- El campo específico de la arquitectura y el urbanismo está centrado en el proyecto, lo</p>	

	<p>que define una forma de integración particular de aspectos vinculados a la comunicación, las ciencias básicas, la tecnología, la producción, la gestión y las ciencias sociales, particularmente la historia, la teoría y la crítica.</p> <p>El conocimiento integral sobre el proyecto se desagrega a los efectos instrumentales en algunas áreas o grupos de conocimientos.</p> <p>a - PROYECTO</p> <p>-El proyecto es protagónico en la formación del arquitecto para lo cual los planes de estudio deben contemplar:</p> <p>--Proyectos arquitectónicos y urbanos de diversa complejidad, escala y Problemática.</p> <p>--La creatividad e innovación.</p> <p>--Manejo de la forma el espacio y sus componentes.</p> <p>--Resolución material de los proyectos, incluyendo tecnología, sistemas Constructivos e infraestructuras.</p> <p>--El marco de las situaciones culturales y ambientales concretas</p> <p>--La sustentabilidad del proyecto y el reconocimiento del impacto que genera.</p> <p>--Los sistemas legales que regulan el uso de los espacios arquitectónicos y urbanos así como los trabajos profesionales.</p> <p>b – REPRESENTACIÓN Y COMUNICACIÓN</p> <p>-El conocimiento y el dominio de variadas técnicas de representación y comunicación es fundamental en la formación del arquitecto para lo cual los planes de estudio deben incluir:</p> <p>--Dominio de diversas técnicas de representación y comunicación de proceso y productos en el desarrollo de proyectos.</p> <p>--Capacidad de seleccionar las técnicas apropiadas para las distintas instancias de concepción y comunicación.</p> <p>c- TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN</p> <p>-Constituyen un conjunto de conocimientos fundamentalmente conceptuales, necesarios para la concepción y materialización del proyecto, por lo cual los planes de estudio deben desarrollar conocimientos referidos a:</p> <p>--Conceptos y nociones de aspectos de las ciencias básicas vinculados al proyecto.</p> <p>--Procesos productivos de la construcción, su economía, organización, gestión, seguridad e higiene</p> <p>--La relación sistémica de los diferentes componentes del proyecto</p> <p>--Los procedimientos, sistemas constructivos y materialesEl diseño de los sistemas estructurales y sus procedimientos de cálculo</p> <p>--La relación clima - hábitat y las necesidades humanas como parte del proceso de diseño y de los sistemas de infraestructura de servicio y confort ambiental.</p> <p>--Las condiciones ambientales derivadas de las diferentes escalas de los asentamientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coherencia y correspondencia de los contenidos con los objetivos y con el perfil del egresado establecido. ▪ Existencia de programas desarrollados según la estructura dada, por ciclos, asignaturas, materias u otros. ▪ Prácticas integradoras de las diferentes áreas en la estructura curricular, en talleres y asignaturas.
--	---	--

	<p>humanos y las tecnologías adecuadas.</p> <p>d - HISTORIA, TEORIA y CRITICA</p> <p>-Constituyen un conjunto de conocimientos necesarios por su contribución al desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo y a la adquisición de una cultura arquitectónica, urbana y territorial requerida por la actividad proyectual, para lo cual los planes de estudio deben contemplar:</p> <p>-Interpretación y análisis teórico-histórico de las relaciones entre las sociedades y sus formas de apropiación territorial, e instancias de producción arquitectónica.</p> <p>-Conocimiento e interpretación del desarrollo de las teorías y la historia de la arquitectura, con énfasis en lo contemporáneo, lo regional y la valoración patrimonial.</p> <p>-Conocimiento de las relaciones entre teoría y práctica de la arquitectura, el urbanismo y el territorio a través del desarrollo de la capacidad crítica.</p> <p>-Conocimiento de los corrientes artísticas y arquitectónicas y sus recíprocas influencias.</p>	
	<p>2.2.2. Metodologías y estrategias</p> <p>-Las metodologías y estrategias consideran la especificidad de la formación del arquitecto y la intrínseca de la arquitectura consistente en su constante interacción con otras disciplinas.</p> <p>-El estudiante participa activamente en la construcción de sus conocimientos y tiene la opción de matizar su formación de egreso de acuerdo a su interés.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilización de métodos y estrategias didácticas apropiados para cada grupo de disciplinas. ▪ Coherencia de las metodologías de enseñanza y aprendizaje empleadas, con la organización curricular, los contenidos, los tiempos asignados y los recursos disponibles. ▪ Disponibilidad de recursos necesarios para el proceso de enseñanza aprendizaje. ▪ Existencia de instancias de apoyo pedagógico para la enseñanza de arquitectura.
	<p>2.2.3 Sistemas de evaluación</p> <p>-La naturaleza heterogénea e integradora de la enseñanza de la arquitectura requiere de sistemas de evaluación pertinentes y específicos para la disciplina, tanto en el plano de los conocimientos adquiridos como en el plano de las habilidades específicas.</p> <p>a- Del proyecto académico</p> <p>-El proyecto académico y su instrumentación deben someterse periódicamente a evaluaciones internas y externas y es necesario a estos fines la participación de todos los estamentos de la comunidad académica.</p> <p>b- De las actividades docentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de sistemas e instancias de evaluación periódica interna y externa del proyecto académico. ▪ Participación institucionalizada de todos los estamentos, en las instancias de evaluación del proyecto académico. ▪ Existencia de formas de evaluación periódica de los docentes con la participación de los diferentes estamentos.

	<p>-Los docentes deben ser evaluados en función de las responsabilidades que las distintas categorías le asignan.</p> <p>c- De los estudiantes</p> <p>-La evaluación forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje y por lo tanto del proyecto académico. Debe constituir un sistema consistente con este proyecto, coordinado y comprensible para el estudiante. Se realiza análisis sistemático del rendimiento de los estudiantes y de los resultados de la formación a lo largo de la carrera, con el objetivo de la mejora del proceso educativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de formas y criterios de evaluación y promoción de los estudiantes en todas las etapas de su formación, coherentes con los objetivos, contenidos, metodologías y recursos.
	<p>2.2.4. Mecanismos de actualización curricular</p> <p>-La carrera promueve actualizaciones disciplinarias vinculadas al proceso de conocimiento y a los procesos de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de actualizaciones disciplinares en los contenidos curriculares. ▪ Existencia de programas o cursos de formación y actualización para docentes. ▪ Existencia de programas de intercambios docentes y estudiantiles con otras instituciones similares.
<p>2.3 Investigación, desarrollo e innovación</p>	<p>-La investigación en tanto proceso de generación de conocimiento es imprescindible para la formación de docentes y estudiantes.</p> <p>-La investigación en el ámbito de la arquitectura y el urbanismo es un proceso de creación de nuevos conocimientos o de organización y actualización de aquellos existentes para su aplicación en un dispositivo físico, una metodología, un enfoque, una estructura o un proceso destinado a satisfacer necesidades de la comunidad.</p> <p>Son objetivos de los programas de investigación en la Facultades de Arquitectura</p> <p>-el desarrollo de la innovación y del conocimiento disciplinar cuya especificidad radica en el proyecto, el territorio, la ciudad y la arquitectura, en sus dimensiones físicas, tecnológicas, culturales, sociales, sus modos de gestión y alternativas de superación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de acciones de transferencia de la investigación a la enseñanza y participación en la docencia de grado, que promueva en los estudiantes la actitud de investigación y actualización permanente. ▪ Existencia de publicaciones, participación en, organización y realización de jornadas y congresos en el ámbito de las instituciones así como toda otra manifestación de la producción de las actividades de investigación e innovación. ▪ Existencia de recursos específicos para las acciones de investigación.
<p>2.4 Extensión, vinculación y cooperación</p>	<p>-Las actividades de extensión, vinculación y cooperación forman parte del proyecto académico para integrar, complementar y enriquecer los contenidos de la enseñanza y la investigación:</p> <p>--a través de la vinculación con otras escuelas e instituciones de enseñanza de la arquitectura,</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de actividades de extensión y su uso como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje en interacción con la docencia de grado. ▪ Realización de actividades de extensión como asistencia, divulgación,

	<p>--ampliando los límites disciplinares, --promoviendo actividades interdisciplinarias, --desarrollando, fortaleciendo y sistematizando la relación con la sociedad, dando respuestas a requerimientos de muy diversa naturaleza --y difundiendo y comunicando lo producido.</p>	<p>difusión, publicaciones, participación en, organización y realización de jornadas y congresos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de recursos específicos para las acciones de transferencia tales como el desarrollo de convenios y la existencia de becas y subsidios.
--	--	---

DIMENSION 3 COMUNIDAD UNIVERSITARIA

<p>3.1 Estudiantes</p>	<p>-Los criterios de ingreso y admisión aseguran la no discriminación y el respeto por la interculturalidad, la libertad de opiniones y creencias y fomentan la solidaridad.</p> <p>-Los criterios de pases desde otras instituciones o de reconocimiento de tramos de estudio, entre otras acciones, que lleven al ingreso efectivo de estudiantes deben ser coherentes con el proyecto académico y respetar las condiciones y requisitos de ingreso establecidos.</p> <p>-Deben existir programas de apoyo al estudiante para el logro del perfil propuesto.</p> <p>-El estudiante debe tener acceso a diversas modalidades de apoyo que faciliten la construcción del conocimiento y el desarrollo de la personalidad, tales como tutorías, asesorías, orientación profesional y material bibliográfico de soporte en cantidad suficiente, de buen nivel y calidad</p> <p>-Los derechos, obligaciones y las formas de participación de los estudiantes están reglamentados y son de público conocimiento y fácil acceso.</p> <p>-La carrera participa en políticas de movilidad e de intercambio para los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coherencia de la normativa vigente con el criterio. ▪ Información del número de alumnos, datos de deserción, desgranamiento, abandono, graduación. ▪ Existencia de programas y acciones de intercambio y movilidad.
<p>3.2 Graduados</p>	<p>-La institución cuenta con ofertas de formación permanente que permiten a sus graduados la actualización y perfeccionamiento profesional.</p> <p>-La institución promueve la participación de los graduados en la gestión académica.</p> <p>-Es recomendable que se cuente con mecanismos que permitan el seguimiento de los graduados para ser tenidos en cuenta como fuentes de información en la revisión periódica del plan y proyecto académico.</p>	

<p>3.3 Docentes</p>	<p>3.3.1. Ingreso, formación y evaluación.</p> <p>-Deben existir disposiciones generales y reglamentos para el ingreso y la promoción de la docencia a través de concursos u otros mecanismos similares. En estos procesos deben participar varios docentes especialmente designados y los jurados deben estar integrados por profesores de las asignaturas o asignaturas similares, siendo conveniente la participación de algún profesor externo a la institución.</p> <p>-Los miembros del cuerpo docente tienen la formación necesaria para la disciplina que imparten, exigida por los respectivos reglamentos.</p> <p>-Se requerirá la existencia de procedimientos institucionales para evaluar periódicamente al cuerpo docente así como su contribución a la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión.</p> <p>-Se promoverá la incorporación de estudiantes a la docencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de sistemas e instancias de evaluación periódica del cuerpo docente ▪ Existencia de formas de evaluación externa e interna ▪ La existencia de recursos humanos calificados para la docencia y la investigación en número y dedicación adecuados ▪ La institución mantiene un registro actualizado de los antecedentes académicos y profesionales de los docentes
	<p>3.3.2. Integración, dedicación y perfil</p> <p>-Debe existir una política de planeamiento y distribución de cargos docentes.</p> <p>-El cuerpo docente debe tener número y dedicación suficiente para impartir los conocimientos y experiencias que permitan cubrir todas las áreas de la carrera y guiar efectivamente a los estudiantes.</p> <p>-Se ponderará que en el plantel docente exista un adecuado equilibrio entre formación académica de posgrado, la dedicación exclusiva, la participación en investigación, y la experiencia profesional lograda en el ámbito de la producción de bienes y servicios.</p>	

	<p>3.3.3. Perfeccionamiento, promoción y registro</p> <p>-Las formas de selección, evaluación y promoción o carrera académica de los docentes deben estar reglamentada y ser conocidas por toda la comunidad académica.</p> <p>-Los docentes deberían tener formación para la docencia universitaria y/o la institución debería brindar oportunidad a sus docentes para esta formación.</p> <p>-La institución debería promover la movilidad y el intercambio académico con otras instituciones del país o del exterior.</p>	
<p>3.4 Personal de apoyo</p>	<p>3.4.1. Capacitación, selección y promoción</p> <p>-El personal de apoyo a las actividades académicas debe estar calificado para las funciones a desempeñar y/o debe ser capacitado para la función por la institución.</p> <p>-El personal de apoyo a las actividades académicas debe ser suficiente en cantidad y calidad con distribución adecuada para cumplir efectivamente con las actividades relacionadas con el proyecto académico.</p> <p>-Los mecanismos de selección, promoción y calificación del personal de apoyo deben ser explícitos y conocidos por la comunidad.</p>	

DIMENSIÓN 4 INFRAESTRUCTURA

<p>4.1 Infraestructura y logística</p>	<p>-Las características de las construcciones y edificios y su equipamiento, deben ser suficientes y adecuados para llevar adelante el proyecto académico, la investigación y acciones de extensión, deben posibilitar el logro del perfil propuesto para todos los alumnos y contemplar la accesibilidad para personas con discapacidad.</p> <p>-Deben implementarse medidas de prevención y seguridad de trabajo en todos los ámbitos de la carrera.</p> <p>-Debe existir un plan de actualización, mantenimiento y expansión de la infraestructura para docencia e investigación</p>	
<p>4.2. Aulas, talleres y equipamiento</p>	<p>-Las aulas y talleres son suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases a impartir en la carrera de acuerdo a la modalidad, objetivos y el número de alumnos de la misma.</p>	

	<p>-Las características y equipamiento (mobiliario, instalaciones, medios audiovisuales) de las aulas y talleres son acordes con la metodología de la enseñanza establecida en la carrera.</p> <p>-La carrera debe tener a su disposición dentro de la institución el equipamiento informático acorde con las necesidades de la misma.</p> <p>-El equipamiento debe ser actualizado, en buen estado de funcionamiento y es conveniente que se disponga de redes de computadoras con los programas adecuados para el desarrollo de las actividades de la carrera.</p> <p>-Los estudiantes y el cuerpo académico deben tener fácil acceso al uso del equipamiento, disponibilidad horaria y personal de soporte especializado.</p> <p>-Es necesario que los docentes cuenten con espacios adecuadamente equipados que les permitan desarrollar sus actividades.</p>	
<p>4.3 Bibliotecas</p>	<p>-Las instalaciones físicas y su adecuación espacial así como su mantenimiento, funcionalidad y accesibilidad para todas las personas son adecuados y suficientes para la implementación del proyecto académico.</p> <p>-El acervo bibliográfico es suficiente en cantidad y calidad para la adecuada implementación del proyecto académico</p> <p>-Las formas de acceso al acervo bibliográfico, a las redes de información y a los sistemas interbibliotecarios así como la modalidad de los préstamos, el horario de atención al público y a la comunidad académica garantizan el uso adecuado para la implementación del proyecto académico, y previenen la evaluación por parte de los usuarios..</p> <p>-Los mecanismos de selección y actualización del acervo bibliográfico responden a los requerimientos curriculares y de investigación vinculados a la carrera</p> <p>-Los servicios de catalogación de la biblioteca, la hemeroteca y los servicios bibliográficos están a cargo de personal especializado.</p>	<p>Se ponderará la existencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Un número razonable de obras bien seleccionadas (calidad y actualidad) por cada asignatura impartida en la carrera, incluyendo los señalados en los respectivos programas. ▪ Un mínimo de suscripciones a publicaciones periódicas del área de especialidad. ▪ Una colección de obras de consulta útiles, formada por diferentes títulos, que incluyan manuales técnicos, enciclopedias generales y especiales, diccionarios, estadísticas, etc. en sus diferentes formas de soporte. ▪ Un número de ejemplares de un mismo título de los textos básicos, adecuado a la población estudiantil de la carrera. ▪ Ejemplares disponibles para consulta de la producción académica y de investigación de la unidad.

**ANEXO DE DOCUMENTACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN
a presentar para la acreditación regional y que debe quedar a disposición de los
Pares.**

1. Informe de situación de reconocimiento o acreditación de la institución y la carrera (podría ser provisto por la Agencia nacional)
2. Datos generales de la institución, historia, fecha de creación. Organización, autoridades y organigrama (de la institución y de la unidad académica en que funciona la carrera). Carreras que ofrece la institución (en todos los niveles y modalidades).
3. Estatutos, normativas y reglamentos relevantes para la evaluación de la carrera, especialmente los relativos a estudiantes, docentes y al funcionamiento académico.
4. Memorias anuales de la institución, boletines estadísticos. Información sobre número de alumnos (ingresados por año y totales), de docentes y de graduados de la carrera por año.
5. Planes de desarrollo institucional; planes estratégicos de la unidad académica.
6. Presupuestos y balances recientes.
7. Descripción de planta física vinculada con la carrera: edificios, sedes (indicar situación de tenencia, ej: propiedad, alquiler o comodato).
8. Convenios de vinculación (lista) con organizaciones nacionales e internacionales. Resumen de actividades de cooperación realizadas en la unidad académica de la carrera.
9. Sistemas de registro de información académica (actas, calificaciones, crédito académico, etc.).
10. Informes y estudios utilizados para la evaluación y gestión. Sistemas usados para el seguimiento y evaluación de docentes, estudiantes y egresados. Encuestas realizadas para la autoevaluación.
11. Plan de estudios de la carrera, incluyendo perfil de ingreso y egreso, malla curricular, cargas horarias, correlatividad (previaturas), programas analíticos describiendo asignaturas y actividades de la carrera. Historia de actualizaciones del plan.
12. Listado de docentes que dictan cada asignatura o que están a cargo de cada actividad del plan de estudios de la carrera, con CV breve (se puede usar CV estandarizado nacional si existe).
13. Descripción de las instalaciones, disponibilidad y nivel de uso de la infraestructura utilizada por la carrera: aulas, laboratorios, salones, invernaderos, bibliotecas acervo bibliográfico, hemeroteca, ordenadores, software etc.
14. Listado de la producción académica vinculada con la unidad que dicta la carrera en los últimos cinco años. Publicaciones, patentes, desarrollos tecnológicos, proyectos de investigación vigentes, etc.